



CONTRATACION DE INGENIERO PARA EL PROYECTO EJECUTIVO DENOMINADO “CONFORMACIÓN Y READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DRENAJES DE CALLE INSTRUCCIONES”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. MARCO INSTITUCIONAL y OBJETIVOS.

La Intendencia de Paysandú ejecutará un proyecto de readecuación vial de la calle Instrucciones, en el tramo comprendido entre Bvr. Artigas y Pbro. Baldomero Vidal, para lo cual llama a interesados del área de Ingeniería Vial para ofertar la elaboración del Proyecto Ejecutivo de acuerdo a lo que se solicita y que cumpla con los requisitos de que el mismo esté en condiciones de licitar.

Mediante el mismo se busca recalificar la calle Instrucciones como conector importante entre un área densamente poblada por complejos cooperativos y el área costera.

En ese marco, se busca incluir en la intervención una conectividad vehicular y peatonal adecuada y la previsión de una senda para uso de ciclo vía; teniendo en cuenta la resolución de las problemáticas pluviales.

2. ACTIVIDADES

- Evaluar la situación actual de la zona de actuación, realizando un diagnóstico de situación.



- Evaluar alternativas para la solución de la problemática detectada.
- Realizar proyecto de calzada, cordón cuneta y vereda de calle Instrucciones en el tramo referido, incluyendo la verificación de desagües pluviales.
- Diseño hidráulico a nivel de proyecto ejecutivo de las obras de drenaje pluvial necesarias para el adecuado desagüe de la vialidad proyectada, teniendo en cuenta posibles interferencias de servicios y el relevamiento de infraestructura existente.
- Proyecto de sentido de circulación y señalización vial correspondiente.
- Proyecto específico de resolución de intersecciones viales.
- Mejoras de visibilidad, rampas para PMR- personas de movilidad reducida, adecuación de calzadas, semáforos, etcétera.
- Proyecto de ciclovía.
- Evaluación instalaciones existentes, previsión de necesidades y/o trabajos de mantenimiento a corto y mediano plazo.
- Diseño geométrico y de paquete estructural de la solución propuesta.
- Coordinación con las distintas oficinas para la aprobación del proyecto frente a ellas en los ámbitos que el mismo tiene injerencia (MTOP, MVOTMA, ANCAP, UTE, ANTEL, OSE, AFE, etc.)

3. PRODUCTOS ESPERADOS

3.1 Producto 1 – Análisis de problemática / Anteproyecto.

El profesional deberá presentar soluciones a la problemática establecida en el análisis.

La documentación a presentar deberá ser en formato papel y formato digital (archivos *.doc.; *.xls y *.dwg, según el caso) conteniendo los siguientes elementos:

- Memoria Técnica de justificación del proyecto, conteniendo relevamiento y diagnóstico de las áreas afectadas.



- Memoria Técnica de las soluciones adoptadas incluyendo las características constructivas.
- Análisis de alternativas y justificación de la solución seleccionada.
- Documentación gráfica.
- Presupuesto de las obras proyectadas.
- Cronograma de las obras proyectadas.

3.2 Producto 2 – Proyecto Ejecutivo.

Deberá presentar el Proyecto Ejecutivo completo incluyendo:

- Recaudos gráficos incluyendo todos los detalles constructivos necesarios para la correcta valoración y ejecución del proyecto.
- Memorias descriptivas
- Memorias constructivas
- Todos los estudios y cálculos de ingeniería, incluyendo cálculo hidrológico e hidráulico.
- Modelos aplicados
- Pruebas realizadas
- Análisis de materiales y Control de calidad.
- Rubrado y metrajes
- Presupuesto.
- Catálogos, en caso que corresponda.

3.3 Producto 3 – Pliego de condiciones

El profesional deberá presentar el Pliego de condiciones para el llamado a licitación de la obra, de acuerdo a las exigencias de la Intendencia Departamental.



Paysandú
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL



UNIDAD DE
DISEÑO Y
PROYECTO

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

A 30 días de fecha de facturación

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El profesional reportará a Unidad de Diseño – Departamento de Obras.